

FOLIO ELECTRÓNICO: FER039718CO-105332

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 036786

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16 DE AGOSTO DE 2019

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 20 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**ACCESO A MULTIPROGRAMACIÓN**

OBJETO: SE TOMA NOTA DE LA RENUNCIA A LA TRANSMISIÓN DEL CANAL DE PROGRAMACIÓN MULTIPROGRAMADO "FORO TV" APROBADO MEDIANTE ACUERDO P/IFT/170118/6

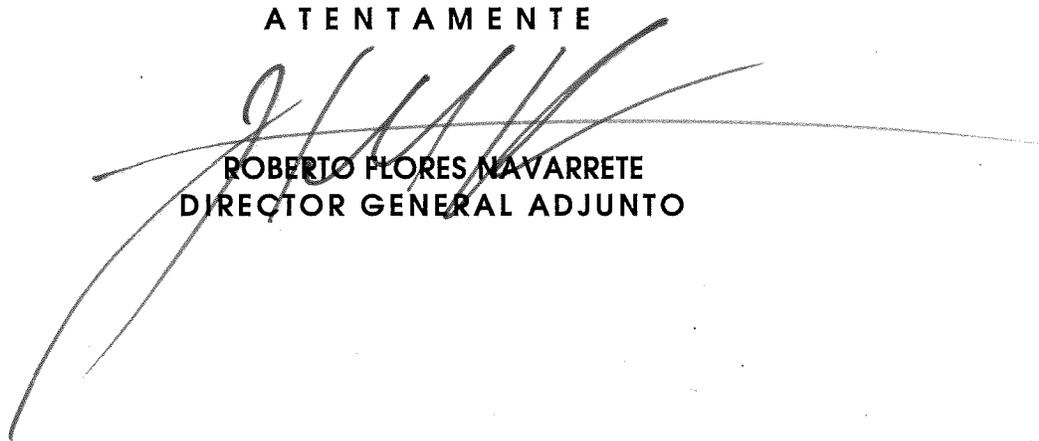
OTORGADO A: TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

OFICIO: IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/085/2019 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

FECHA DE OFICIO: 30 DE MAYO DE 2019

DISTINTIVO: XHBC-TDT

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y  
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y  
CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/085/2019

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.

**TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

Concesionario de la estación XHBC-TDT  
Avenida Balderas número 120, Colonia Centro,  
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06070,  
Ciudad de México.

Me refiero al oficio IFT/224/UMCA/203/2019 notificado el 06 de marzo de 2019, por el que la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) tomó conocimiento de su pretensión de renunciar a la autorización para transmitir en multiprogramación el canal de programación "Foro TV", aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) mediante el acuerdo P/IFT/170118/6, al momento en que la estación XHBM-TDT en Mexicali, Baja California, inicie la transmisión del mismo canal de programación en multiprogramación, previa autorización del Instituto.

Al respecto, se da cuenta del escrito presentado ante el Instituto el 16 de mayo de 2019, cuya oficialía de partes común le asignó el número de folio 020465, mediante el cual el C. Félix José Araujo Ramírez, en su carácter de apoderado legal de Televisora de Occidente, S.A. de C.V., informa que la estación XHBC-TDT de Mexicali, Baja California, dejó de transmitir el canal de programación multiprogramado "Foro TV" a partir del 13 de mayo del presente año, en virtud de que en esa misma fecha la estación XHBM-TDT inició la transmisión en multiprogramación del citado canal de programación.

Del análisis del escrito de mérito y de las demás documentales que son antecedente del presente asunto, así como de los registros de la UMCA, se advierte que:

1. La renuncia a la multiprogramación referida en el primer párrafo del presente oficio, surtió efectos jurídicos al actualizarse el supuesto de hecho planteado por el propio concesionario, esto es, en el momento en que la estación XHBM-TDT inició la transmisión del mismo canal de programación en multiprogramación, previa autorización del Instituto, y
2. Es coincidente la fecha en que, por un lado, la estación XHBC-TDT dejó de transmitir el canal de programación multiprogramado "Foro TV" y, por otro lado, la estación XHBM-TDT inició su transmisión en multiprogramación.

Insurgentes Sur 838,  
Col. Del Valle, C.P. 03100  
Demarcación Territorial Benito Juárez,  
Ciudad de México.  
Tels. (55) 5015 4000

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y  
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y  
CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/085/2019

Consecuentemente, se toma conocimiento de que el concesionario de la estación XHBC-TDT terminó la transmisión del canal de programación multiprogramado "Foro TV" a partir del 13 de mayo de 2019, en términos del artículo 16 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación; sin prejuzgar sobre el cumplimiento de la obligación de dar aviso a las audiencias a través de su programación sobre dicha terminación.

En este sentido, a partir de la fecha informada, Televisora de Occidente, S.A. de C.V. dejó de tener autorización de acceso a la multiprogramación para la estación XHBC-TDT, para todos los efectos jurídicos a que haya lugar.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6o. y 28, párrafo décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 11, fracción V, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8 y 16 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación, y 4, fracciones V, inciso iv) y IX, inciso xii), 20, fracciones VI, VIII y XLVI, 37 y 38, fracciones XVIII y XIX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE



OSCAR A. DÍAZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS  
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019", se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p.

Georgina Kary Santiago Gatica.- Titular de la Unidad de Competencia Económica. Para conocimiento.

Carlos Hernández Contreras. Titular de la Unidad de Cumplimiento del Instituto. Para conocimiento.

David Gorra Flota.- Secretario Técnico del Pleno. Para conocimiento.

José Roberto Flores Navarrete.- Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones. Para conocimiento

Insurgentes Sur 838,  
Col. Del Valle, C.P. 03100  
Demarcación Territorial Benito Juárez,  
Ciudad de México.  
Tels. (55) 5015 4000